



Buenos  
Aires  
Ciudad



Tomemos  
distancia



**Guía de Usuario | Paso a Paso**

Conoce los pasos a seguir para Renovar tu Registro de Empresa de forma Online.

# Como Renovar el Registro 2022 de Empresa Demoledora y/o Excavadora

**Únicamente durante los meses de Enero y Febrero**

Ingresar al link: <http://demoledores.agcontrol.gob.ar/>



Agencia Gubernamental  
de Control.



## Portal de Demolidoras y Excavadoras

### Acceda a su cuenta



**Ingresar**

[Olvidé mi contraseña](#)

\* Si usted es un representante técnico, debe acceder con usuario y contraseña provistos por su consejo profesional.  
\* Si usted accede como empresa, debe ingresar el usuario y contraseña enviados por mail al momento del alta de la empresa.

Con motivo de la creación del Registro de Demolidoras y Excavadoras por Resolución 22/07/AGC que permite llevar la organización, control y supervisión de la actividad en cuestión y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 350/14, de creación del Registro Legajo Multipropósito -RLM- para digitalizar los mismos se crea este portal web.

Desde aquí podrá registrar su Empresa como Demolidora y/o Excavadora, designar su Representante Técnico, efectuar consultas, efectuar descargos respecto a observaciones o sanciones a la empresa y/o a su Representante Técnico, visualizar su historial y consultar el listado de empresas Demolidoras/Excavadoras Registradas.

La inscripción en dicho Registro es requisito condicionante para poder operar como Demolidor/Excavador en el Distrito CABA.

Es importante recordar que la matriculación debe ser convalidada todos los años calendario, actualizando la información requerida para poder seguir operando.

Ante cualquier consulta puede comunicarse con nosotros.

**Ingresar al Sistema con el numero de Usuario de la Empresa (CUIT sin guiones) y la contraseña**



Inicio

Empresa

Solicitudes

Historial de solicitudes

Demoledoras y excavadoras registradas



## Portal de Demoledores y Excavadores

Con motivo de la creación del Registro de Demoledores y Excavadores por Resolución 22/07/AGC que permite llevar la organización, control y supervisión de la actividad en cuestión y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 350/14, de creación del Registro Legajo Multipropósito -RLM- para digitalizar los mismos se crea este portal web.

Desde aquí podrá registrar su Empresa como Demoledora y/o Excavadora, designar su Representante Técnico, efectuar consultas, efectuar descargos respecto a observaciones o sanciones a la empresa y/o a su Representante Técnico, visualizar su historial y consultar el listado de empresas Demoledoras/Excavadoras Registradas.

La inscripción en dicho Registro es requisito condicionante para poder operar como Demoledor/Excavador en el Distrito CABA.

Es importante recordar que la matriculación debe ser convalidada todos los años calendario, actualizando la información requerida para poder seguir operando.

Ante cualquier consulta puede comunicarse con nosotros por mail a: [demoledores@buenosaires.gob.ar](mailto:demoledores@buenosaires.gob.ar)

**Hacer clic en la sección de  
“EMPRESA” para iniciar el  
tramite de renovación del  
registro.**



Datos generales

Gestión de boletas

Cargar documentos requeridos

Representante técnico

Tipo de empresa



### Empresa Pendiente de Renovación del Registro

La Matriculación del Registro de Empresas debe ser renovada todos los años calendario, debiendo remplazarse o agregarse la documentación con vencimiento anual o con modificaciones en los datos aportados.

El periodo para realizar la renovación del registro será durante los meses de enero y febrero de cada año calendario.

Transcurrido el plazo establecido para la renovación anual, la no actualización de datos producirá la baja definitiva del Registro otorgado, lo que impedirá el ejercicio de la actividad.

Para realizar esta renovación deberá completar los siguientes pasos:

1. Generar y abonar boleta de pago por la tasa de Renovación del Registro.
2. Realizar la carga de la documentación requerida.

IMPORTEANTE: Luego de cargar la documentación solicitada, de abonar la boleta de pago y de que el mismo se acredite en el sistema, encontrará disponible la opción para enviar la solicitud de **Renovación del registro.**

[Documentos obligatorios de actualización](#)

**El sistema indicará que esta “Pendiente de Renovación”. Haciendo clic en “DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ACTUALIZACION” se desplegará una ventana con la información de los documentos que deben ser actualizados.**



Inicio

Empresa

Solicitudes

Historial de solicitudes

Demoledoras y excavadoras registradas

Datos generales

Gestión de boletas

Cargar documentos requeridos

Representante técnico

Tipo de empresa

### ¡Atención!

#### Documentos obligatorios de actualización

1. Constancia de inscripción en la AFIP actualizada que incluya las actividades declaradas en la inscripción al registro.
2. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos IIBB actualizada que incluya las actividades declaradas en la inscripción al registro.
3. Constancia de inscripción en IERIC anual vigente. (Instituto de Estadísticas y Registro de la Industria de la Construcción).
4. Póliza de la Compañía Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART actualizada y vigente que incluya las actividades declaradas en la inscripción al registro.

Aceptar

**En esta ventana se detalla Documentación Obligatoria para realizar la actualización. Hacer clic en "Aceptar" para cerrar la ventana.-**

# PASO 1

Datos generales

**Gestión de boletas**

Cargar documentos requeridos

Representante técnico

Tipo de empresa



## Empresa Pendiente de Renovación del Registro

La Matriculación del Registro de Empresas debe ser renovada todos los años calendario, debiendo remplazarse o agregarse la documentación con vencimiento anual o con modificaciones en los datos aportados.

El periodo para realizar la renovación del registro será durante los meses de enero y febrero de cada año calendario.

Transcurrido el plazo establecido para la renovación anual, la no actualización de datos producirá la baja definitiva del Registro otorgado, lo que impedirá el ejercicio de la actividad.

Para realizar esta renovación deberá completar los siguientes pasos:

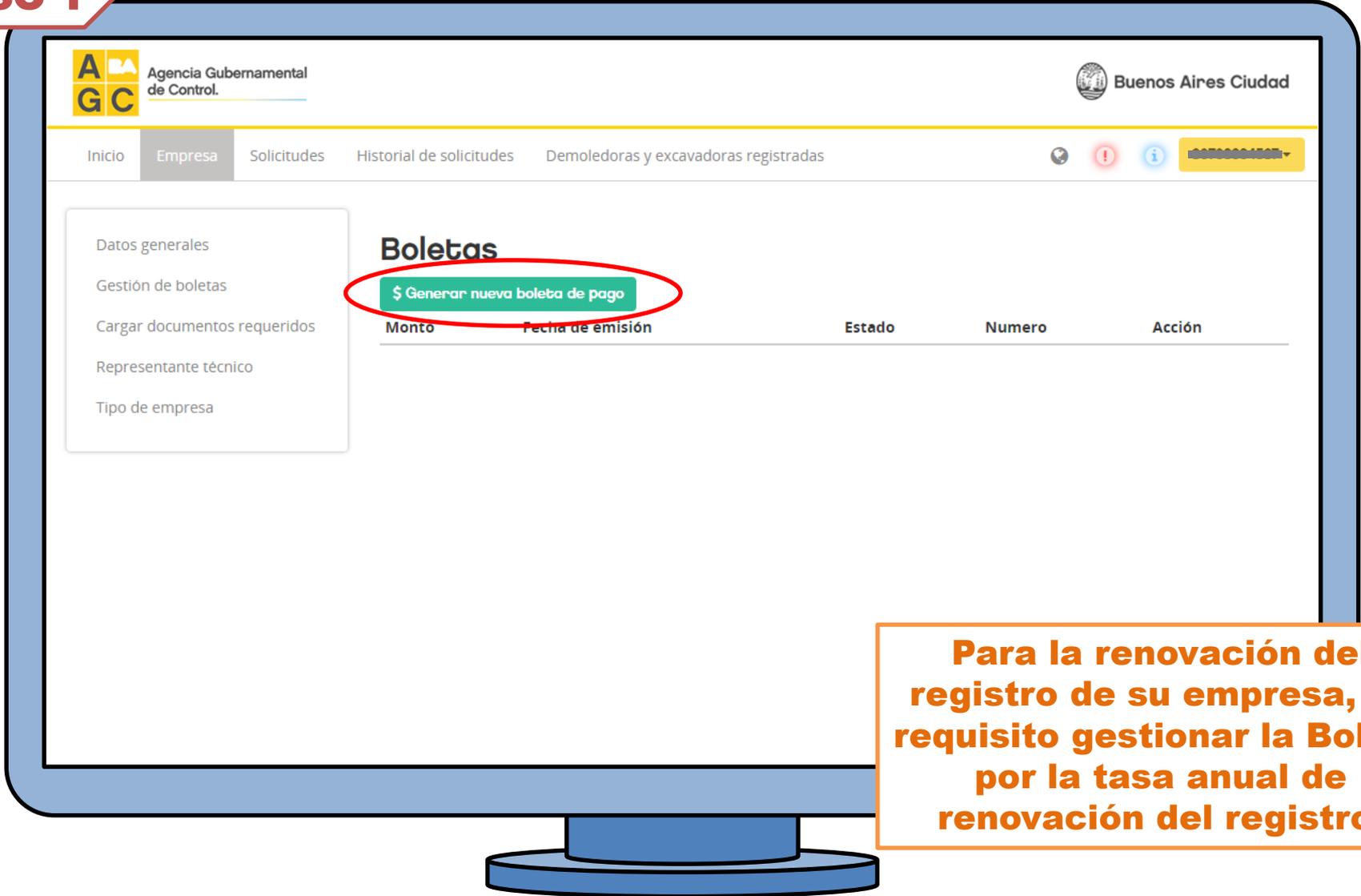
1. Generar y abonar boleta de pago por la tasa de Renovación del Registro.
2. Realizar la carga de la documentación requerida.

**IMPORTANTE:** Luego de cargar la documentación solicitada, de abonar la boleta de pago y de que el mismo se acredite en el sistema, encontrará disponible la opción para enviar la solicitud de Renovación del Registro.

[Documentos obligatorios de actualización](#)

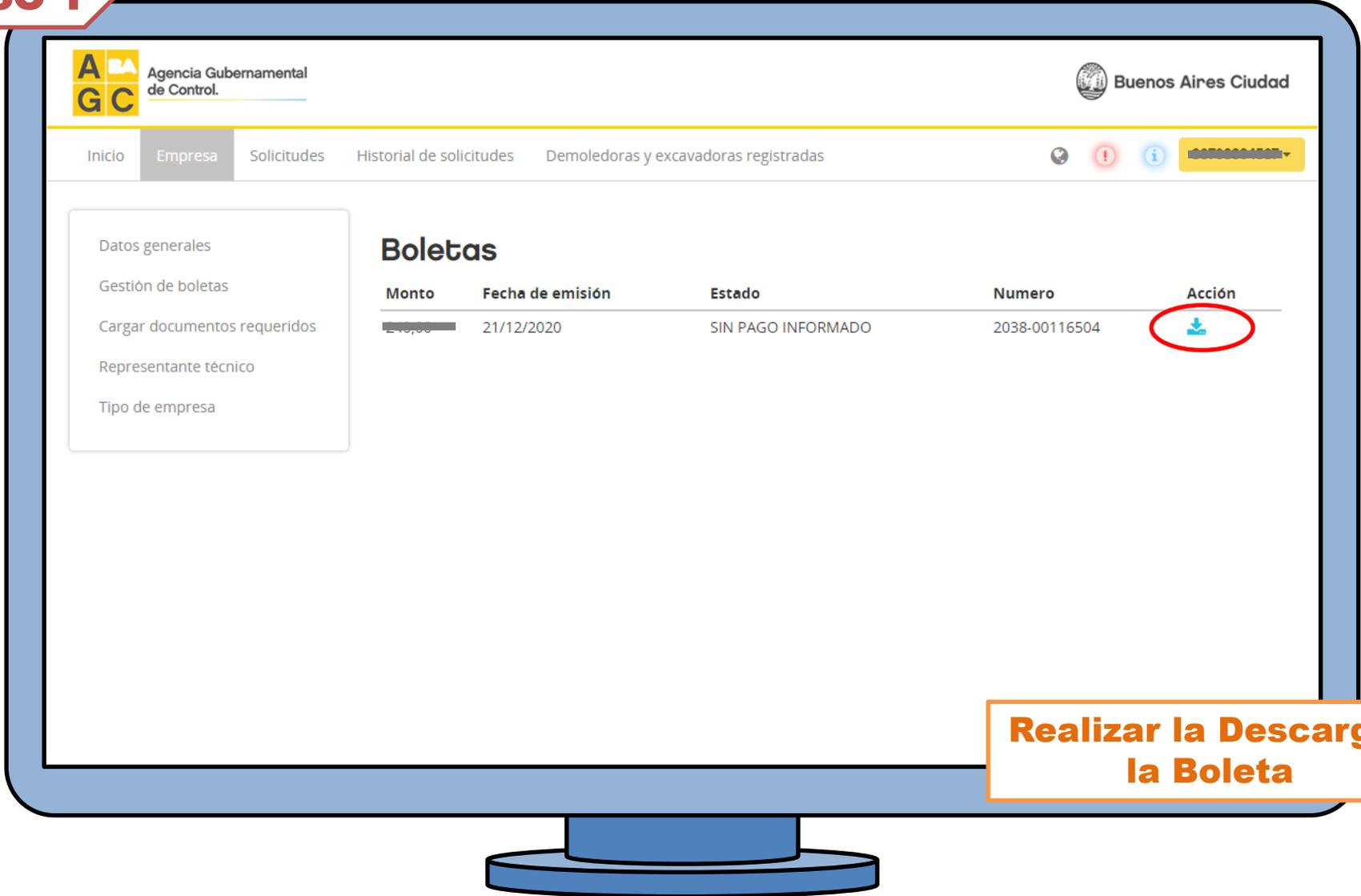
**El primer paso a realizar es ir a la sección de “Gestión de Boletas”**

# PASO 1



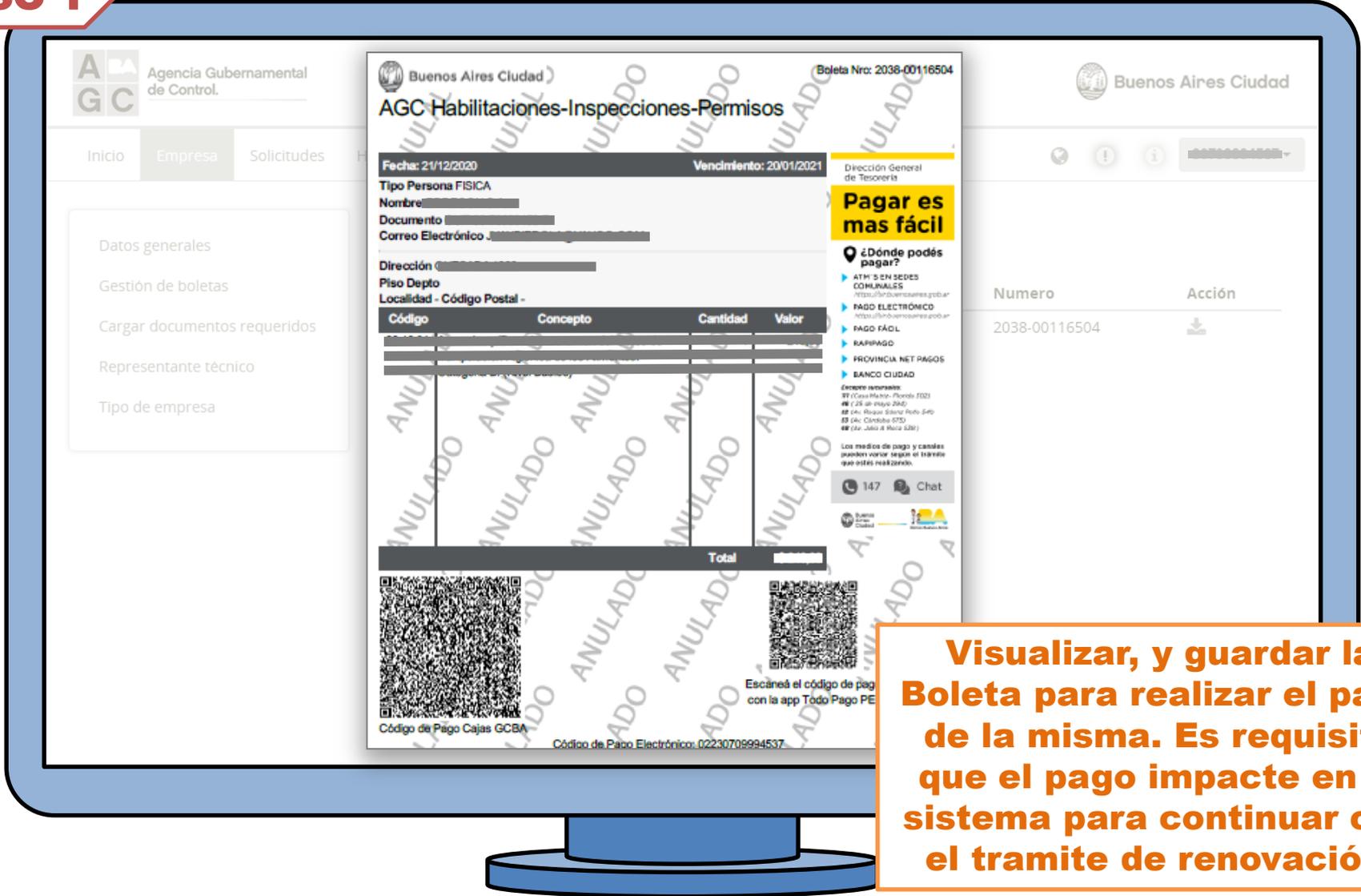
**Para la renovación del registro de su empresa, es requisito gestionar la Boleta por la tasa anual de renovación del registro.**

# PASO 1



**Realizar la Descarga la Boleta**

# PASO 1



**Visualizar, y guardar la Boleta para realizar el pago de la misma. Es requisito que el pago impacte en el sistema para continuar con el tramite de renovación.**

# PASO 1

Agencia Gubernamental de Control

Buenos Aires Ciudad

Inicio Empresa Solicitudes Historial de solicitudes Demoledoras y excavadoras registradas

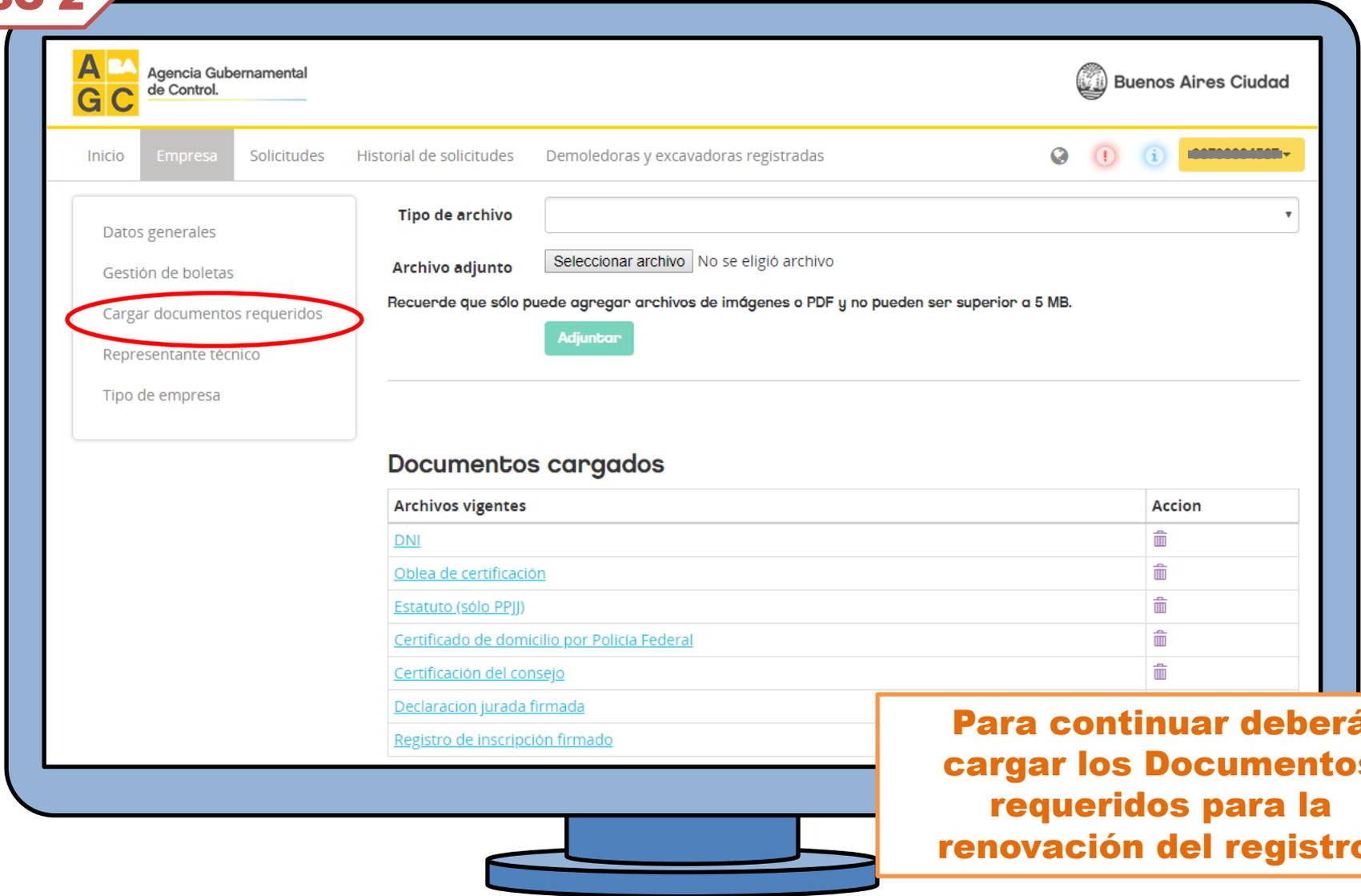
Datos generales  
Gestión de boletas  
Cargar documentos requeridos  
Representante técnico  
Tipo de empresa

## Boletas

| Monto  | Fecha de emisión | Estado | Numero        | Acción |
|--------|------------------|--------|---------------|--------|
| 240,00 | 21/12/2020       | PAGADA | 2038-00116504 |        |

Una vez abonada la Boleta, cambiará el estado de la misma y podrá continuar con el tramite de renovación

# PASO 2



- Datos generales
- Gestión de boletas
- Cargar documentos requeridos**
- Representante técnico
- Tipo de empresa

**Tipo de archivo**

**Archivo adjunto**  No se eligió archivo

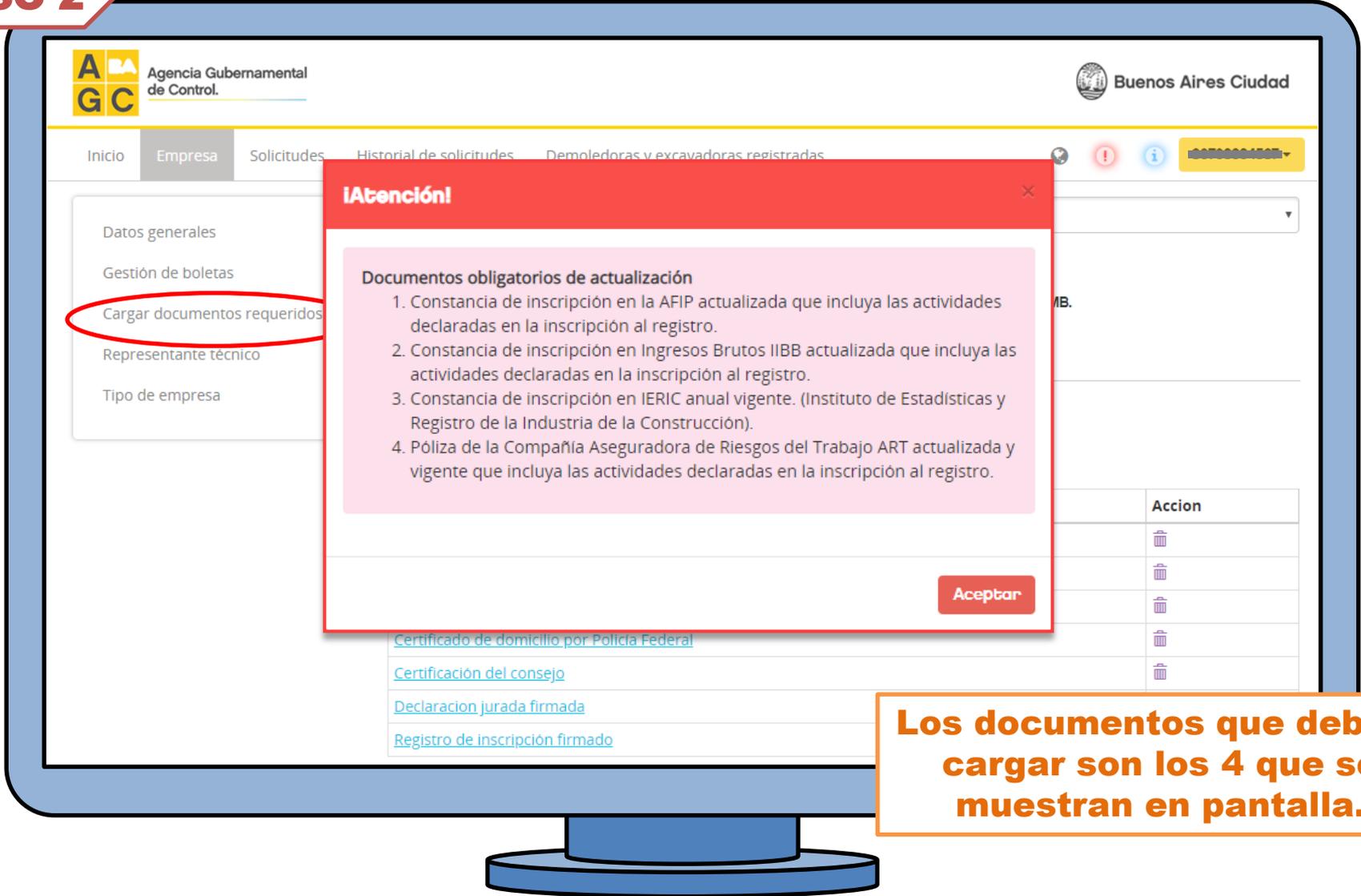
Recuerde que sólo puede agregar archivos de imágenes o PDF y no pueden ser superior a 5 MB.

### Documentos cargados

| Archivos vigentes  | Accion |
|--|--------|
| <a href="#">DNI</a>  |        |
| <a href="#">Oblea de certificación</a>                       |        |
| <a href="#">Estatuto (sólo PPJJ)</a>                         |        |
| <a href="#">Certificado de domicilio por Policía Federal</a> |        |
| <a href="#">Certificación del consejo</a>                    |        |
| <a href="#">Declaracion jurada firmada</a>                   |        |
| <a href="#">Registro de inscripción firmado</a>              |        |

**Para continuar deberá cargar los Documentos requeridos para la renovación del registro.**

# PASO 2



- Datos generales
- Gestión de boletas
- Cargar documentos requeridos**
- Representante técnico
- Tipo de empresa

**¡Atención!**

**Documentos obligatorios de actualización**

1. Constancia de inscripción en la AFIP actualizada que incluya las actividades declaradas en la inscripción al registro.
2. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos IIBB actualizada que incluya las actividades declaradas en la inscripción al registro.
3. Constancia de inscripción en IERIC anual vigente. (Instituto de Estadísticas y Registro de la Industria de la Construcción).
4. Póliza de la Compañía Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART actualizada y vigente que incluya las actividades declaradas en la inscripción al registro.

**Aceptar**

- [Certificado de domicilio por Policía Federal](#)
- [Certificación del consejo](#)
- [Declaración jurada firmada](#)
- [Registro de inscripción firmado](#)

| Acción |
|--------|
|        |
|        |
|        |
|        |
|        |

**Los documentos que deberá cargar son los 4 que se muestran en pantalla.**

# PASO 2



- Datos generales
- Gestión de boletas
- Cargar documentos requeridos
- Representante técnico
- Tipo de empresa

**Tipo de archivo**

**Archivo adjunto**  No se eligió archivo

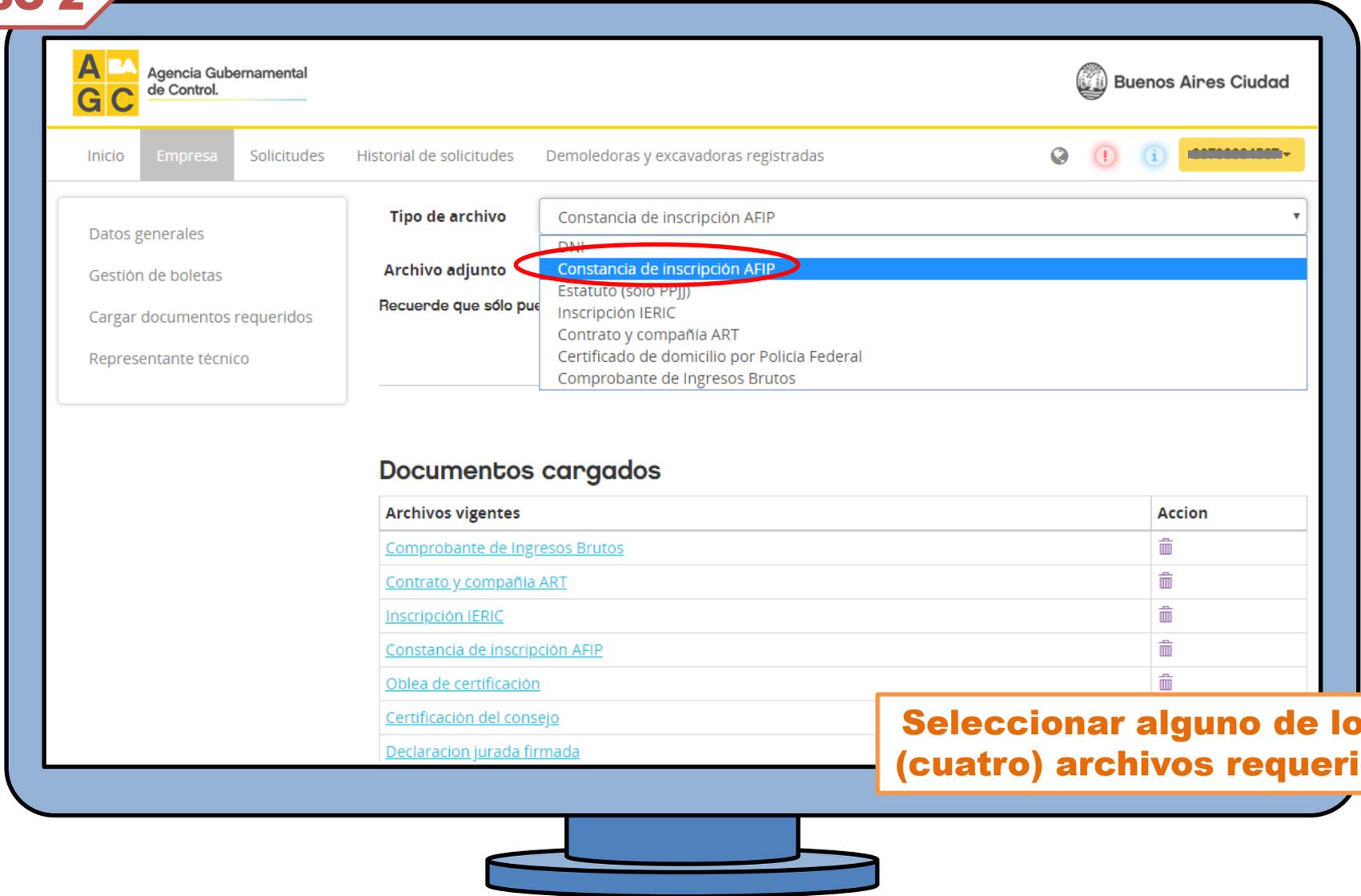
Recuerde que sólo puede agregar archivos de imágenes o PDF y no pueden ser superior a 5 MB.

### Documentos cargados

| Archivos vigentes  | Accion |
|--|--------|
| <a href="#">DNI</a>  |        |
| <a href="#">Oblea de certificación</a>                       |        |
| <a href="#">Estatuto (sólo PPJJ)</a>                         |        |
| <a href="#">Certificado de domicilio por Policía Federal</a> |        |
| <a href="#">Certificación del consejo</a>                    |        |
| <a href="#">Declaracion jurada firmada</a>                   |        |
| <a href="#">Registro de inscripción firmado</a>              |        |

**Hacer clic en la flechita del “tipo de documento” para el elegir los archivos que deben ser adjuntados.**

# PASO 2



- Datos generales
- Gestión de boletas
- Cargar documentos requeridos
- Representante técnico

**Tipo de archivo** Constancia de inscripción AFIP

**Archivo adjunto** **Constancia de inscripción AFIP**

**Recuerde que sólo puede cargar**

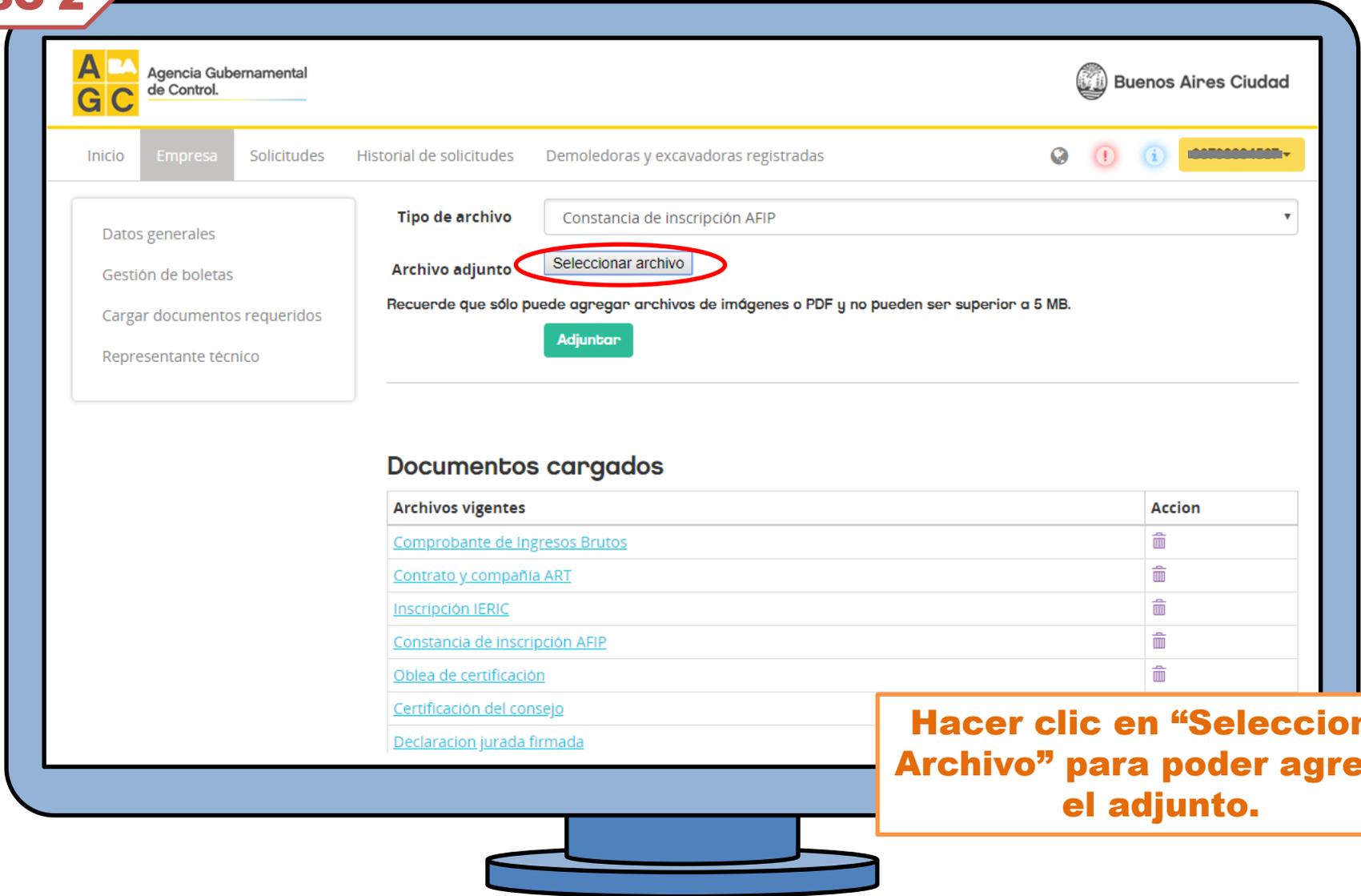
- DNI
- Constancia de inscripción AFIP
- Estatuto (solo PPJJ)
- Inscripción IERIC
- Contrato y compañía ART
- Certificado de domicilio por Policía Federal
- Comprobante de Ingresos Brutos

### Documentos cargados

| Archivos vigentes                              | Accion |
|--|--------|
| <a href="#">Comprobante de Ingresos Brutos</a> |        |
| <a href="#">Contrato y compañía ART</a>        |        |
| <a href="#">Inscripción IERIC</a>              |        |
| <a href="#">Constancia de inscripción AFIP</a> |        |
| <a href="#">Oblea de certificación</a>         |        |
| <a href="#">Certificación del consejo</a>      |        |
| <a href="#">Declaracion jurada firmada</a>     |        |

**Seleccionar alguno de los 4 (cuatro) archivos requeridos**

# PASO 2



- Datos generales
- Gestión de boletas
- Cargar documentos requeridos
- Representante técnico

Tipo de archivo

Archivo adjunto

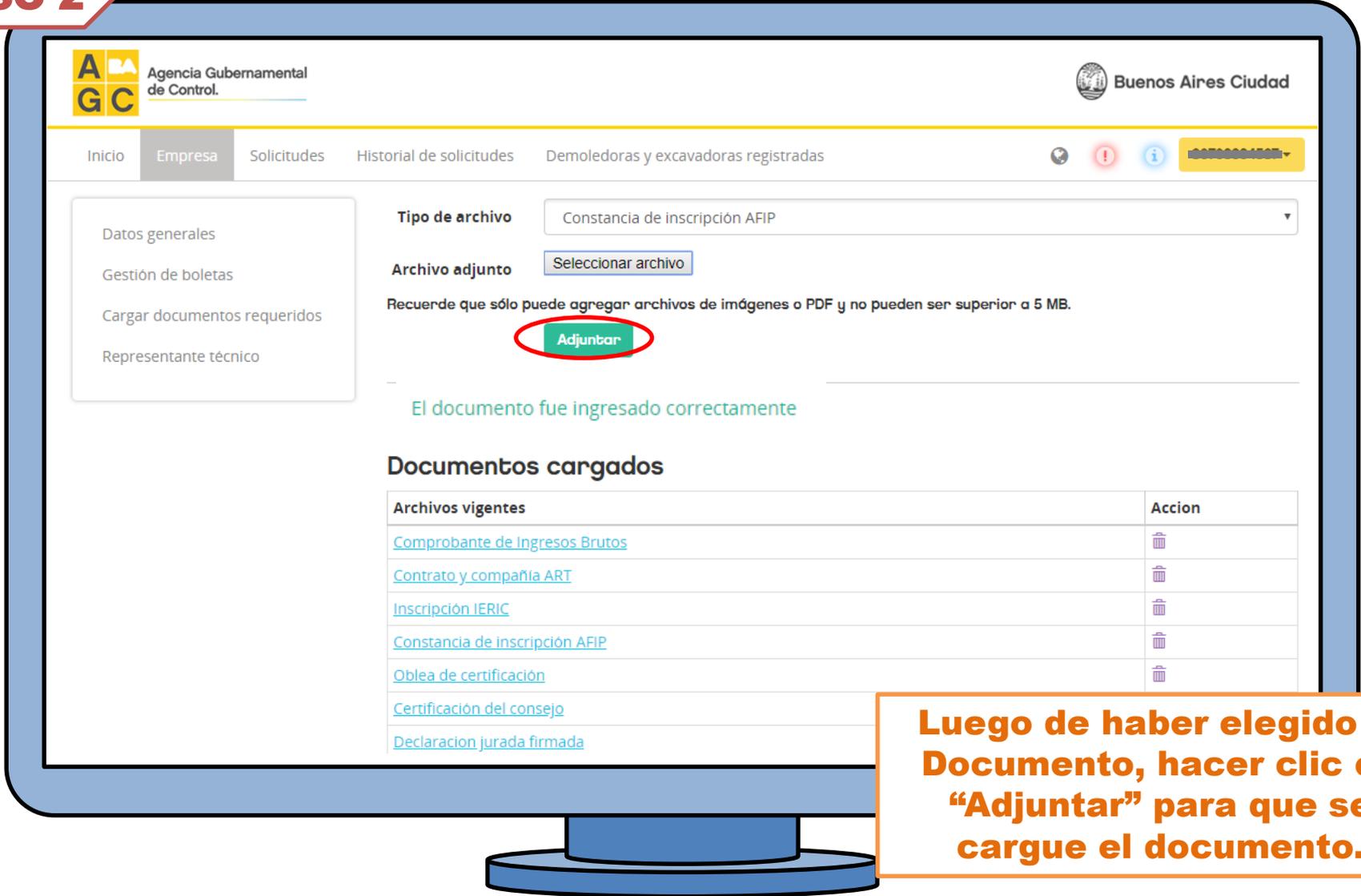
Recuerde que sólo puede agregar archivos de imágenes o PDF y no pueden ser superior a 5 MB.

### Documentos cargados

| Archivos vigentes                              | Accion |
|--|--------|
| <a href="#">Comprobante de Ingresos Brutos</a> |        |
| <a href="#">Contrato y compañía ART</a>        |        |
| <a href="#">Inscripción IERIC</a>              |        |
| <a href="#">Constancia de inscripción AFIP</a> |        |
| <a href="#">Oblea de certificación</a>         |        |
| <a href="#">Certificación del consejo</a>      |        |
| <a href="#">Declaracion jurada firmada</a>     |        |

**Hacer clic en “Seleccionar Archivo” para poder agregar el adjunto.**

# PASO 2



- Datos generales
- Gestión de boletas
- Cargar documentos requeridos
- Representante técnico

**Tipo de archivo** Constancia de inscripción AFIP

**Archivo adjunto** Seleccionar archivo

Recuerde que sólo puede agregar archivos de imágenes o PDF y no pueden ser superior a 5 MB.

**Adjuntar**

El documento fue ingresado correctamente

### Documentos cargados

| Archivos vigentes                              | Accion |
|--|--------|
| <a href="#">Comprobante de Ingresos Brutos</a> |        |
| <a href="#">Contrato y compañía ART</a>        |        |
| <a href="#">Inscripción IERIC</a>              |        |
| <a href="#">Constancia de inscripción AFIP</a> |        |
| <a href="#">Oblea de certificación</a>         |        |
| <a href="#">Certificación del consejo</a>      |        |
| <a href="#">Declaracion jurada firmada</a>     |        |

**Luego de haber elegido el Documento, hacer clic en "Adjuntar" para que se cargue el documento.**

## PASO 2

The screenshot shows a web interface for the 'Agencia Gubernamental de Control' in 'Buenos Aires Ciudad'. The navigation menu includes 'Inicio', 'Empresa', 'Solicitudes', 'Historial de solicitudes', and 'Demolidoras y excavadoras registradas'. A modal window titled '¡Atención!' is displayed, listing four mandatory documents for registration update:

- 1. Constancia de inscripción en la AFIP actualizada que incluya las actividades declaradas en la inscripción al registro.
- 2. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos IIBB actualizada que incluya las actividades declaradas en la inscripción al registro.
- 3. Constancia de inscripción en IERIC anual vigente. (Instituto de Estadísticas y Registro de la Industria de la Construcción).
- 4. Póliza de la Compañía Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART actualizada y vigente que incluya las actividades declaradas en la inscripción al registro.

An 'Aceptar' button is located at the bottom right of the modal window.

**Repetir este procedimiento de Carga para los 4 (cuatro) archivos requeridos y obligatorios.**

# PASO 2



Agencia Gubernamental  
de Control.



Buenos Aires Ciudad

Inicio

Empresa

Solicitudes

Historial de solicitudes

Demolidoras y excavadoras registradas



## Documentación actualizada enviada a la AGC

La nueva documentación fue enviada a la AGC.

Datos generales

Gestión de boletas

Cargar documentos requeridos

Representante técnicos

## Datos generales



Copia del DNI

Constancia de Inscripción en la AFIP

Inscripción IERIC

Certificado de domicilio por la Policía Federal

Copia del estatuto (solo PPJJ)

Contrato y compañía ART

Comprobante de Ingresos Brutos

Personería



Persona Física



Persona Jurídica

Nombre / Razón  
social

Demcosur SRL

Apoderado

Alberto Pagnottini

**Una vez cargados los 4 (Cuatro) documentos, el sistema automáticamente cambiará al estado de “Documentación actualizada enviada a la AGC”.**

## PASO 2



Agencia Gubernamental  
de Control.



Buenos Aires Ciudad

Inicio

Empresa

Solicitudes

Historial de solicitudes

Demoledoras y excavadoras registradas

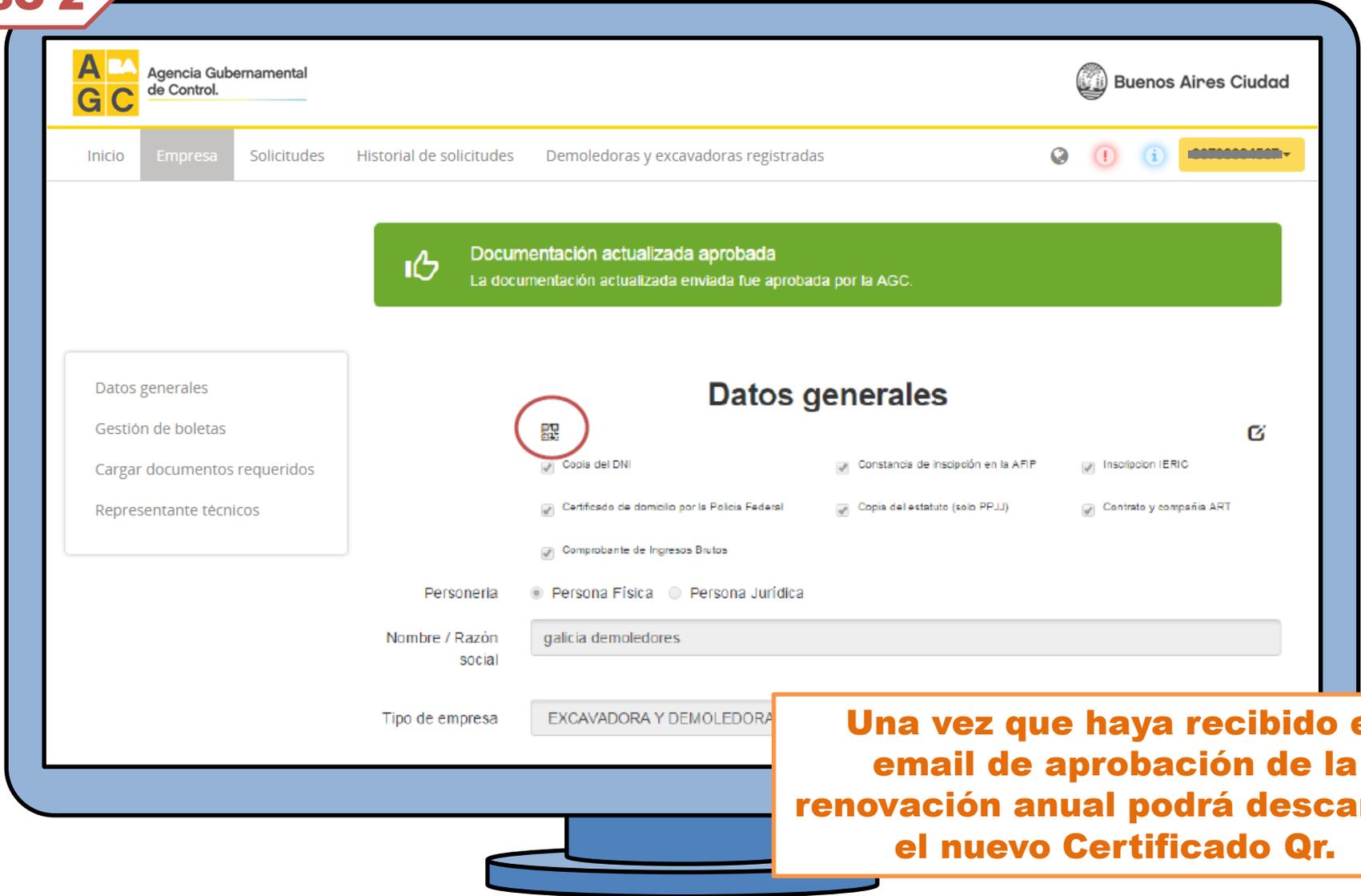


**MUY IMPORTANTE:** Una vez realizado el pago por la tasa de renovación y cargado los 4 (cuatro) documentos obligatorios requeridos deberá aguardar que la documentación sea verificada por la AGC.

Desde la AGC validaremos la documentación y se informará por email si se encontraron observaciones o si se otorgo la actualización del registro 2021.

En caso de encontrarse alguna observación, deberá cargar nuevamente los documentos que se le haya notificado.

# PASO 2



**Una vez que haya recibido el email de aprobación de la renovación anual podrá descargar el nuevo Certificado Qr.**

# ! PRINCIPALES PAUTAS A TENER ENCUESTA:

**Normativa Aplicada: IF-RT-020201-010100-02-REGISTROS DE PROFESIONALES Y EMPRESAS-V02**

- 1. Periodo de renovación:** El periodo para realizar la renovación del registro será **durante los meses de enero y febrero** de cada año calendario. Durante dicho plazo las empresas pasaran al estado "pendiente de renovación" el cual permitirá que todas las empresas con Registro anterior puedan seguir operando como empresas activas. La renovación se deberá cumplimentar de forma online desde la Web de Demolidores y Excavadores.
- 2. Documentación obligatoria a presentar:**
  - **Gestión y Pago de la Boleta Única por la tasa de Renovación del Registro.**
  - **Constancia de inscripción en la AFIP vigente.**
  - **Constancia de inscripción en Ingresos Brutos IIBB vigente.**
  - **Constancia de inscripción en el IERIC vigente.**
  - **Numero de Contrato y Compañía Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART vigente.**
- 3. Caducidad del Registro:** Transcurrido el plazo establecido en el punto 1, la no actualización de datos producirá la caducidad del Registro anterior otorgado, lo que impedirá su ejercicio en la actividad y la baja en el Registro Público.
- 4. Renovación con documentación observada:** Aquellas empresas que habiendo iniciado la renovación del registro y que se encuentre con documentación observada, deberán subsanar con fecha límite al 31 de marzo de cada año. Hasta la subsanación definitiva, dichas empresas no se encontrarán disponibles en el registro público para ejercer su actividad. Transcurrido dicho plazo, de no haber cumplimentado con la subsanación se producirá la baja del registro.
- 5. Ejercicio de actividad para obras ya iniciadas con Registro Vencido**

Las Empresas cuyo trámite de registración haya vencido sin haberse renovado sufrirán la caducidad del registro, debiendo paralizar automáticamente los trabajos hasta la regularización. El tiempo que dure la paralización de la obra por falta de Registro vigente, la misma deberá mantenerse en estrictas condiciones de seguridad bajo responsabilidad de la empresa oportunamente designada y del profesional Director de Obra. Toda empresa que tenga caducado el registro no podrá aceptar nuevas designaciones hasta su debida regularización.
- 6. Registro Renovado:** Aprobado el trámite de renovación del Registro de Empresa Demolidora y/o Excavadora, se actualizará el número del año habilitado para el ejercicio de su actividad según la especialidad y categoría del profesional RT designado, y se mantendrá el número de registro. Se publicará en el Registro Público de Empresas Demolidoras y Excavadoras Registradas y cada una podrá descargar del Portal la Oblea QR con los datos que acredita la actualización.



# ¡Muchas Gracias!

Ante dudas o consultas puede escribirnos a: [directordeobra@buenosaires.gob.ar](mailto:directordeobra@buenosaires.gob.ar)